

Violencia y crisis de autoridad en México

Juan Mora Heredia
Raúl Rodríguez

El presente trabajo indaga en la delimitación de los linchamientos, en tanto hecho asociado con una conducta violenta que todavía no encuentra su real punto de ubicación, ya que su tipificación oscila entre caracterizarlo como un acto de inseguridad pública, de comportamiento irracional o hasta de patología social. Pero esta variedad de posiciones lo único que evidencia es la falta de claridad para identificar el fenómeno, mismo que hoy día en México y América Latina es testimonio, junto con la criminalidad y la protesta social, de la severa conflictividad presente en el continente, la cual no está encontrando en la institucionalidad sus vías idóneas de escape.

A últimas fechas, secuestros, ajusticiamientos, robos de autos, motines en penales...y linchamientos, se han convertido paulatinamente en imágenes recurrentes del paisaje cotidiano en varias entidades del país. Conjunto de incidentes donde la constante es el excesivo grado de intimidación utilizado; misma que se hace patente desde la agresión verbal, el maltrato físico, la tortura hasta llegar al asesinato sin miramiento alguno. Una faceta de la violencia asociada con la criminalidad en la mayoría de las veces, que es la más resentida por la población, generando percepciones de miedo e incertidumbre hacia su entorno.

Pero este tipo de violencia no es el único: aparejada a ésta, y confinada

en los rincones de la intimidad, tenemos la llamada violencia intrafamiliar, donde los integrantes de una familia (principalmente mujeres y niños) padecen diferentes grados de ultraje. Por igual, no podemos dejar de lado las vejaciones que los grupos indígenas, migrantes u homosexuales sufren velada o abiertamente. Conductas de intolerancia que llevan implícita una carga importante de violencia simbólica y cultural. Con todo esto, lo que queremos dejar patente es la amplia gama de tonalidades vigente en el fenómeno de la violencia. Ésta ha dejado de ser invisible e indivisible para mostrarse como un paradigma heterogéneo que obliga a hablar ya no de la violencia sino de las violencias; violencia política, violencia familiar, violen-

cia policiaca, violencia simbólica, violencia verbal, violencia étnica, etc.

En este contexto, el episodio de los linchamientos se ha desplegado con un alarmante dinamismo durante los años recientes en diferentes países de América Latina, incluido México, lo cual obliga a indagar sobre la peculiaridad de esta forma de violencia colectiva. Todos hemos leído o escuchado en algún momento sobre el tema, empero, no se ha profundizado al respecto quedando el mismo recluso a las páginas de la nota roja de diferentes diarios y algunos editoriales de noticieros de radio y televisión, los cuales, a su vez, han calificado simplistamente los linchamientos como un hecho más de inseguridad pública, equiparable al secuestro o el robo.

Llama la atención cómo grupos numerosos de hombres y mujeres de diferentes edades y estratos sociales participan de manera directa, o bien azuzando la violencia, encolerizados ante la tentativa de robo, violación, abuso policíaco, etc. Las causas inmediatas, lo mismo que los hechos de violencia que le siguen, ocultan motivos más profundos que es necesario investigar para poder explicar el fenómeno de los linchamientos. El descontento casi siempre presente parece tener algo más que el hecho inmediato: no se puede explicar la indignación individual, y menos colectiva, por un robo, un atropellamiento o algún abuso policíaco.

Es lo anterior lo que nos lleva a plantear una serie de preguntas tratando de comprender las causas de la violencia tanto individual como colectiva que los linchamientos expresan. ¿La violencia expresa acaso la descomposición social? ¿qué papel juegan las autoridades en los estallidos violentos de grupos de ciudadanos? ¿por qué se llega a tal grado de irritación social, que un grupo de ciudadanos decide linchar a uno o varios miembros de la misma sociedad? ¿es acaso el linchamiento una forma de ejercicio de la justicia de manera directa, por encima y aun en contra de la misma autoridad? ¿se han perdido los límites de la violencia y hemos arribado a una espiral en donde ésta genera más violencia?

Establecido lo anterior, el presente trabajo indaga en la delimitación de los linchamientos, en tanto hecho asociado con una conducta violenta que todavía no encuentra su real punto de ubicación, ya que su tipificación oscila entre caracterizarlo como un acto de inseguridad pública, de comportamiento irracional o hasta de patología social. Pero esta variedad de posiciones lo único que evidencian es la falta de claridad para identificar el fenómeno, mismo que hoy día en México y América Latina es testimonio, junto con la criminalidad y la protesta social, de la severa conflictividad presente en el continente, la cual no está encontrando en la institucionalidad sus vías idóneas de escape.

Violencia o violencias

Para iniciar cabe interrogarnos, cuando hablamos de violencia, de qué estamos hablando. Avanzando en ello, retomando a Mario Stoppino, éste la define como: “la intervención física de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo. Para que haya violencia es necesario que *la intervención física sea voluntaria e intencional*. Además, *la intervención física (violencia) tiene como objetivo destruir, dañar, coartar*. Es violencia la intervención del torturador que mutila

a su víctima; pero no lo es la intervención operatoria del cirujano que trata de salvarle la vida a su paciente. *Normalmente ejerce la violencia el que hiere, golpea o mata; el que a pesar de la resistencia inmoviliza o manipula el cuerpo de otro; el que impide materialmente a otro llevar a cabo cierta acción. En consecuencia, la violencia se ejerce contra la voluntad del que la sufre*. La violencia puede ser directa o indirecta. Es directa cuando afecta de modo inmediato el cuerpo del que la sufre. Es indirecta cuando actúa a través de la alteración del ambiente físico en que la víctima se encuentra. En ambos casos el resultado es el mismo: una modificación dañosa del estado físico del individuo o del grupo que es el blanco de la acción violenta”¹.

Sobre el mismo tema, la Organización Mundial de la Salud, desde un enfoque de salud pública, donde reconoce la posibilidad de prevenir la violencia, además de identificar su origen multicausal, la define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo, o privaciones”². De igual forma, establece una tipología de la violencia según las características de quienes cometen los actos de violencia derivando lo mismo en violencia autoinfligida, violencia interpersonal y violencia colectiva.

En el primer rubro se inscriben los comportamientos suicidas o de automaltrato. En el segundo nivel, quedan enmarcadas la violencia doméstica registrada entre familiares o parejas, y la violencia comunitaria manifestada entre personas sin parentesco fuera del hogar. Mientras, en el tercer rango, la violencia colectiva está asociada con intereses sectoriales y/o de grupos organizados, y aquí ya se estaría hablando de violencia política y violencia económica.

Tipos de violencia que tendrían su correlato con la naturaleza de la misma, que bien puede ser física, sexual, psicológica o de privaciones y descuido³. Dicha caracterización la podemos apreciar más claramente a través de la Gráfica I.

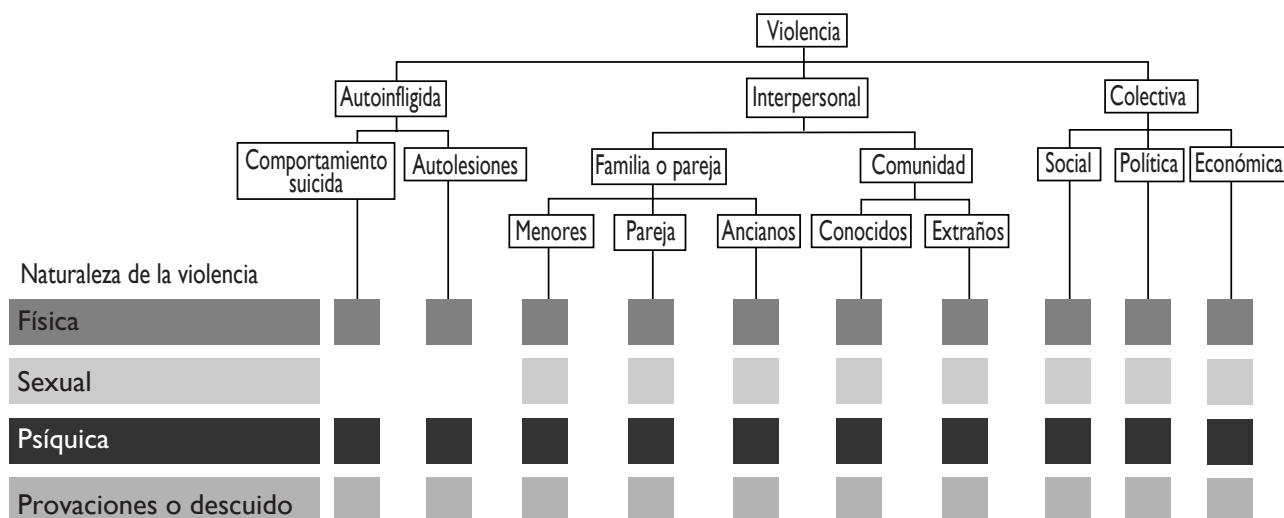
Por otro lado, en una línea de interpretación de la violencia como antípoda de la paz, Johan Galtung establece que: “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realiza-

¹ Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1982, pp. 1671-1680.

² OMS, 2003.

³ OMS, 2003, pp. 6-7.

Gráfica I
Una tipología de la violencia



Recuperado de OMS, 2003, p. 7.

ciones potenciales”⁴. Este razonamiento implica para Galtung reconocer por lo menos seis dimensiones básicas dentro del fenómeno de la violencia: 1) directa o indirecta, 2) hay o no hay objeto que reciba daño, 3) existe o no un sujeto actuante, 4) es deliberada o no, 5) manifiesta o latente, y el enfoque negativo o positivo de la influencia.

En este enfoque, Galtung establece la necesidad de tener una concepción más amplia de la violencia, que no quede circunscrita a las manifestaciones indeseables sino que debe ser más lógica su concepción. A partir de ello, delimita la violencia en directa y estructural, con la primera aludiendo a las circunstancias en la que los actores y receptores de la violencia se relacionan directamente. En dicho caso, no existe una mediación que se interponga entre el inicio y destino de la violencia.

La violencia estructural, por su parte, se refiere a los ámbitos terciados por instituciones o normas que limitan las potencialidades de los individuos. Entre las manifestaciones de esta violencia estructural podemos encontrar la marginación, la exclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones, subordinación de los hijos, manipulación de la opinión pública, xenofobia, discriminación de la mujer, etc.

En suma, una condición de vida grupal que es identificada también como injusticia social⁵.

Acerca de la visibilidad de la violencia personal y estructural, Galtung apunta lo siguiente: “La violencia personal representa cambio y dinamismo, no sólo rizados con las olas, sino olas en aguas que en otras circunstancias serían tranquilas. La violencia estructural es silenciosa, no se hace ver; es esencialmente estática, es agua tranquila. En una sociedad *estática*, la violencia personal se tomará en consideración, mientras que la violencia estructural puede verse como una cosa más o menos tan natural como el aire que respiramos. A la inversa: en una sociedad *dinámica* en alto grado, la violencia personal se verá como algo erróneo y dañino pero, a pesar de tdo, congruente con el orden de cosas, mientras que la violencia estructural se manifestará porque sobresaldrá como un peñasco en una cala, un peñasco que impide el libre curso de la marea y que crea toda clase de remolinos y turbulencias”⁶.

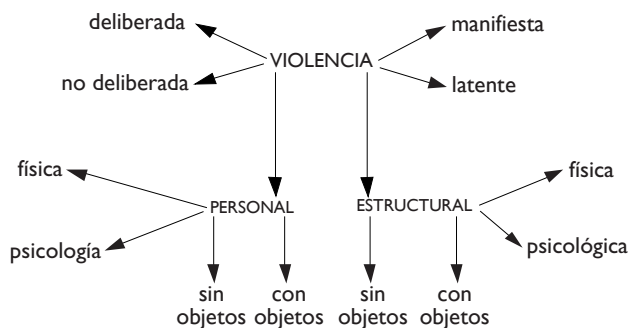
Esta multidimensionalidad de la violencia, tanto en sus manifestaciones como efectos, obligo a Johan Galtung a una clasificación que permitiera acotarla, disminuyendo su carácter amorfo y unidimensional. Un ejercicio de ordenamiento que se bosqueja en el siguiente cuadro:

⁴ Galtung, 1995: p. 314.

⁵ *Idem.*

⁶ *Ibid.*, p. 327. Cursivas del autor.

Tipología de la violencia



Retomado de Galtung, 1995, p. 327.

Cuatro aspectos podemos rescatar de los planteamientos arriba citados; a) la violencia es una acción física intencional, b) tiene como propósito agravar y lastimar, c) se perpetra de manera unilateral en contra de los deseos de la víctima y d) puede ser *face to face*, o bien simbólica, alterando el entorno de reproducción del sujeto injuriado. En otros términos, durante el hecho violento el agresor altera la integridad corporal del “otro” sin que medie un principio de reconocimiento o respeto. Su único fin es lastimar premeditadamente al “otro” reduciéndolo a la impotencia y el sufrimiento. Es decir, tenemos una vocación de guerra donde las normas y las reglas de convivencia están ausentes, por lo que el uso de la fuerza física se constituye en el argumento de interacción por excelencia.

Ya en su momento, esta condición extrema Thomas Hobbes la había intentado resolver vía la creación de un Estado omnipotente que garantizara la paz de los individuos en sociedad, preservando su vida y propiedad a cambio de la cesión de soberanía. Años más tarde, Max Weber perfeccionaría este señalamiento adjudicándole al Estado el monopolio legítimo de la violencia, con lo cual ejército y policía tendrían el derecho lícito para contener y reprimir la desobediencia⁷. De esta suerte, la rebeldía declarada por grupos políticos desestabilizadores del orden político, o las acciones delictivas llevadas a cabo por personas particulares, agrupaciones, clanes o bandas, son objeto del uso disuasivo de la violencia por parte del Estado en salvaguarda del *bienestar público*. A partir de este momento, si bien se reconoce la existencia de la violencia en las acciones

⁷ *Ibid.*, “este tipo de violencia genera en la población un temor racional y permite el cálculo de los costos de los comportamientos de desobediencia”, p. 1675.

intraindividuales cotidianas, el único con el consenso social para ejercerla en la dimensión colectiva es el Estado.

Pero esta imagen absoluta de la violencia identificada con los actos perturbadores del orden social, ha derivado en una mitificación de la misma provocadora de miedos y descalificaciones. Apelando a la irrupción de la violencia en el tejido social se justifican injusticias, violaciones de derechos humanos o, en el último de los casos, paralizan la participación de una sociedad. Esta connotación negativa que en sí misma ya tiene la palabra violencia, deriva en que, cuando algún acto es nombrado como violento, inmediatamente es rechazado o descalificado. Pero no se avanza en la abstracción del fenómeno, a fin de poder entenderlo mejor en su lógica de desarrollo y manifestación, pasos preliminares antes de poder tener elementos para su explicación.

Y a ese respecto, un paso fundamental en su indagatoria es no considerarla como un problema moral entre buenos y malos, donde la maldad humana confronta a víctimas y victimarios en la vida diaria. Tampoco es un asunto de patologías genéticas con individuos normales y anormales, cuya conducta está determinada por sus atributos raciales o de género. Igualmente, la pertenencia a un grupo socioeconómico o religioso determinado, no puede ser considerada factor distintivo de comportamientos violentos. Hacerlo así, implicaría marcar *a priori* el sentido y naturaleza de un fenómeno implícito en toda sociedad cargada de intereses, valores y proyectos de vida⁸.

En ese sentido, la violencia es necesario apreciarla como una circunstancia histórico-social estructurada en una multi-

⁸ Sobre el particular, importante es recuperar los señalamientos plasmados en el clásico de Robert K. Merton, *Teoría y Estructuras Sociales*, 2002, “Hasta tiempos muy recientes, o cuando más muy poco antes, podía hablarse de una marcada tendencia en la teoría psicológica y en la sociología a atribuir el funcionamiento defectuoso de las estructuras sociales a fallas del control social sobre los imperiosos impulsos biológicos del hombre. La imagería de las relaciones entre individuo y sociedad que implicaba esta teoría es tan clara como discutible... Con los progresos más recientes de las ciencias sociales, ese conjunto de concepciones sufrió una modificación fundamental. En primer lugar, ya no parece tan evidente que el individuo se levante contra la sociedad en una guerra incesante entre los impulsos biológicos y la coacción social. La imagen del hombre como un manotaje indomable de impulsos empieza a parecer más una caricatura que un retrato. En segundo lugar, las perspectivas sociológicas han entrado cada vez más en el análisis de la conducta que se desvía de normas preescritas: porque cualquiera que sea el papel de los impulsos biológicos, sigue en pie la cuestión de por qué sucede que la frecuencia de la conducta divergente varíe en diferentes estructuras sociales y por qué las desviaciones siguen diferentes formas y normas en diferentes estructuras sociales. Hoy, como entonces, aún tenemos mucho que aprender sobre los procesos mediante los cuales las estructuras sociales producen las circunstancias en que la infracción de los códigos sociales constituye una reacción ‘normal’ (es decir, que puede esperarse)”.

plicidad de dimensiones tanto de hecho como discursivas. Esto es, de sus manifestaciones inmediatas, como de la interpretación de las mismas para el conjunto de la comunidad. Lo que para un africano puede ser normal, para un asiático es inaudito. Igual que para el binomio de un europeo y un latinoamericano, o de un campesino y un ciudadano. O bien el tipo de violencia ayer rechazado hoy es avalado, como por ejemplo las razzias juveniles de los años sesenta, en ese tiempo seriamente cuestionadas, pero que hoy por muchos es reivindicado como parte de un esquema de lucha contra la inseguridad. Asimismo, las intervenciones colonialistas a mediados del siglo pasado fueron rechazadas, pero ahora en aras de la defensa antiterrorista se aceptan. Y en el plano doméstico el uso de la fuerza por parte de la figura paterna, o en su defecto del profesor en el aula, era considerada parte de la educación correcta, en tanto hoy se asume como maltrato.

Con todo esto, no es de defender o denostar una u otra situación, sino emplazar el carácter complejo del fenómeno denominado violencia, donde, sin conclusiones definitivas, si podemos partir de premisas básicas. Como el hecho de no poder hablar de un modelo absoluto de violencia, ya que la misma presenta facetas y dinámicas diversas según los ámbitos donde se desarrolle. De igual manera, esta variabilidad según sus contextos nos define su irreductibilidad explicativa a simples alteraciones biológicas o de carácter emocional.

Lo que si podemos afirmar es que donde las normas y las reglas de convivencia están ausentes para *la regulación o solución del conflicto*, resalta el uso en última instancia de la fuerza. Agresión intencionada cuando un individuo se encuentra en pugna con otros individuos, o en crisis hacia sí mismo. Respecto a esto último, son momentos en la vida cotidiana donde no hay separación en el binomio agresor-agredido y una sola persona cumple ambos roles. Son casos de autoagresión y, ejemplo de ello, son el suicidio, el alcoholismo o la drogadicción. Evidentemente, el modelo predominante de violencia es aquél donde está presente la acción de fuerza intencional de un individuo contra otro; sin embargo, es de señalar su contraparte que, aunque poco estudiada en términos de violencia, tiene una presencia a la alza en la vida social moderna.

Delincuencia y violencia

Pasemos ahora al segundo aspecto que nos interesa ¿qué es la delincuencia? Desde un punto de vista sociológico, ésta es considerada una pauta individual o colectiva paralela a la violación de las normas sociales. Quienes quebrantan

tales preceptos de convivencia social estarían ejecutando una acción de vulneración del orden social. Por tal razón existen instituciones sociales de punición como la cárcel, cuyo principal objetivo es castigar el desacato de un código normativo. O lo que es igual, cuando la regla social falla en la regulación de las conductas individuales su lugar es ocupado por la sanción. Ahora bien, sin detallar en las múltiples interpretaciones de este comportamiento anómico, lo que sí es necesario destacar es la imposibilidad de hablar de una práctica delictiva homogénea. Cada conducta tiene su propia especificidad y varía en su atributo de naturalidad de un circuito cultural a otro. Así, fumar marihuana en los países occidentales es considerado un delito, mientras en Oriente es parte de una normalidad. Lo mismo podemos decir del adulterio: en Occidente esta penado en tanto para las sociedades de medio oriente es una particularidad de su *habitus* cultural⁹. De esta manera, tenemos que admitir que no son iguales los delitos cometidos en las ciudades que en las regiones rurales, como diferentes son quienes los realizan: jóvenes, viejos, hombres, mujeres, analfabetas, profesionales, obreros, campesinos, etc.

Otra situación importante a mencionar gracias al avance en la investigación social, es el agotamiento de las perspectivas biologicistas que consideraban los hábitos delictivos como innatos a una cualidad genética. Por igual, digno de subrayar, es la idea rígida que achacaba el trance delictivo a los grupos marginados o de escasos recursos económicos. Precisamente ser pobre durante mucho tiempo fue considerado sinónimo de delincuencia. En nuestros días, esta idea ha observado oportunas modificaciones aceptando que el delito no sólo es cometido por los agrupamientos necesitados: también puede ser realizado por personas emplazadas en la alta escala social. Es lo que se ha convenido en llamar delitos de cuello blanco. Entre ellos, podemos citar los fraudes fiscales, desfalcos, prácticas ilegales en la venta de tierras o empresas, la venta ilegal de productos peligrosos, etc.

Como se puede apreciar, el delito no es congénito a las capas depauperadas de la sociedad, también es recurrente en los estratos medios y altos. Empero, los más publicitados, estigmatizados y castigados por la institucionalidad jurídica-social son los cometidos por los sospechosos comunes. De suyo, pues, con bastante reserva, hay que tomar las afirmaciones de que “la delincuencia está desatada”, “no hay quien controle a la delincuencia”, “los delin-

⁹ Para más detalles, Giddens, Anthony, *Sociología*, Madrid. Alianza Universidad, 1991, cap. 5.

cuentas están en todas partes”, “hay que acabar con la delincuencia a como de lugar”, luego que son planteamientos genéricos que parten de un equivocado principio de uniformidad de los infractores. Al respecto, cabe resaltar que cualquier conglomerado social alberga en su seno todo este caudal de prácticas violentas, la diferencia que hay entre las sociedades para exteriorizarlas con mayor o menor explosividad reside en los niveles de institucionalización alcanzados por sus comunidades políticas. Esto es, en los arreglos de coexistencia, reconocimiento y representación incluyentes para todos los grupos, condensándose los mismos en aceptadas normas de organización y desarrollo social. Cuando los acuerdos de integración social son obsoletos, su fatiga queda inmediatamente evidenciada a través de conductas grupales e individuales anormales, cuyo principal rasgo distintivo es el desborde de las patrones de vida convencionales.

Recuperando este planteamiento para el presente de la sociedad mexicana, podemos afirmar su inserción en una acusada crisis institucional de sus diferentes niveles de asociación, resultado de la convergencia de dos abrumadores procesos que están ocasionando desconcierto entre los diferentes grupos sociales, especialmente entre los jóvenes: a) por un lado, en la especificidad del sistema político mexicano, estaríamos ante la presencia de una decomposición de los valores corporativos tradicionales, consecuencia del quiebre en el monolito normativo sobre el que se había edificado su *modus vivendi* por más de setenta años; b) y, por otra parte, que efecto directo de las trasmutaciones en la estructura del orden capitalista, cada vez más acelerado es el proceso de exclusión a que están siendo sometidos los jóvenes por la lógica del mercado provocando en ellos el convencimiento del *no future*, con una ausencia de porvenir, deterioro en la conciencia solidaria y un creciente escepticismo en política.

Así las cosas, respecto del primer punto cabe subrayar que, por décadas, el quehacer social y político mexicano estuvo profusamente nutrido de valores y rutinas autoritarias, razón por la que nunca fue prioridad la construcción de mediaciones institucionales para cada uno de las esferas del corpus social. Pero ahora, cuando es notable el desgaste del viejo régimen ante la transición, el paso a otras formas de congregación política está resultando sumamente costoso dada la ausencia de instancias legítimas y funcionales garantías de este proceso. Por supuesto, este desfallecimiento de la institucionalidad autoritaria ha multiplicado los vacíos de poder que ahora son ocupados y usufructuados impunemente por agrupamientos policíacos corrompidos engen-

drados durante su vigencia¹⁰. De ahí que no resulte extraño encontrar vasos comunicantes entre el crimen organizado¹¹ la policía y los administradores de la justicia sean éstos ministerios públicos o jueces. Así entonces, ingresar a la policía o a los órganos de impartición de justicia ha sido tomado como un aprendizaje para los futuros negocios delictivos. Policías y militares en servicio o personal que en algún momento tuvieron contacto *ex profeso* con la violencia institucionalizada, se hacen policías para instruirse en el uso de la fuerza, a la par de tender sus conexiones con áreas de poder interno dentro de la institución que, a la larga, le significaran protección y suministro de información privilegiada.

Una red corporativa que lo mismo abarca los negocios de gran escala donde se hayan involucrados los altos mandos, hasta las transacciones hormiga que se dan hacia abajo entre los funcionarios menores. El gran negocio, con sus consecuentes jerarquías y desigualdades de distribución, que alcanza para todos sabiéndolo manejar y sobre todo siendo leal con la dinámica interna de la institución. En otros términos, formar parte de esa gran hermandad policiaca que defenderá a sus integrantes, siempre y cuando acaten fielmente las disposiciones de su lógica de convivencia interna¹². En suma, toda una institucionalidad de normas, reglas, valores, etc., a la cual se enfrentan los nuevos prospectos de policías, pero que difícilmente puede resistir o superar dada la simiente corporativa ya presente en ellos, merced al consumado proceso de socialización autoritaria a que fueron sometidos por las diferentes instancias escolares, familiares, religiosas, o los *mass media*.

En este contexto valorativo donde el acuerdo clientelar ha sido el eje rector de la vida sociopolítica del país, no

¹⁰ El surgimiento y consolidación de este tipo de ordenanzas institucionales en la esfera del orden estatal, cuyo resultado final fue la presencia cada vez más omnipresente de una institución policiaca reproductora de una cultura de la fuerza, la impunidad y la sumisión, es para México y toda América Latina uno de los deficits heredados por los regímenes autoritarios al actual proceso de transición política. Usada -literalmente- por los grupos en turno dentro del poder político, la policía latinoamericana ha sido reducida al status de sirvientes domésticos, generando en sus integrantes resentimiento y cinismo. Al respecto, véase. Padgett, Tim, “La policía en crisis”, en *TIME*, agosto 20 1998, México.

¹¹ “El crimen organizado se refiere a las formas institucionalizadas de actividades delictivas, en las que se dan muchas de las características de las organizaciones ortodoxas de la actividad económica (industrias o empresas con jerarquías de mando, organización, etc.), pero en las que las actividades a las que se dedican son sistemáticamente ilegales. El crimen organizado incluye el juego ilegal, la prostitución, el robo a gran escala, narcotráfico, secuestro y redes de protección, entre otros”. Giddens, Anthony. *Sociología*, Madrid. Alianza Universidad, 1991, pp. 179, 187.

¹² Como mínimo ejemplo de esta subcultura véase, Arteaga, Botello Nelson y López, Rivera Adrián, “El aprendizaje de un policía” en *Nexos*, 248, agosto, 1998.

debe juzgarse sorprendente una exacerbación de la violencia intencional de engañoso sin sentido, que los habitantes de México estamos padeciendo de manera abrumante durante los últimos tiempos. Una inquietante expansión de la violencia criminal caracterizada por la saña para cometer los delitos, que dejan de ser asaltos comunes para convertirse en una suerte de ajuste de cuentas. El delincuente ya no queda satisfecho con el robo de la cartera, el automóvil o las joyas: como regla extrema identifica a su víctima como un enemigo de guerra al cual hay que eliminar a la menor resistencia. Por tanto, ese uso de la fuerza física para atentar contra la integridad del “otro” se realiza con toda intención, aunque pareciera no tener un fundamento. Un sentido como el de las conductas ensayadas durante una guerra o rebelión, donde el uso de la violencia adquiere una valía, no la más razonable, pero tiene representación y finalidad.

De lo arriba referido acerca del sentido de esta marejada de violencia, tres hipótesis igual de preocupantes trascienden de este señalamiento; la primera, nos llevaría a confirmar una irreversible envilecimiento entre los grupos marginados de los elementales valores sociales de integración y comunidad, derivando ello en un pronunciado resentimiento social cuyo desahogo es canalizado mediante este tipo de conductas. Otra sería que asistimos a un insalvable agotamiento del Estado (sea por ineficacia, atrofia o crisis) para seguir tutelando el monopolio de la violencia, siendo aprovechada exitosamente esta coyuntura por el crimen organizado en sus diferentes expresiones. En ese sentido, los intentos gubernamentales para mantener el orden social resultarán infructuosos, esperándose una consolidación de tales segmentos de poder. De ahí entonces, la violencia desatada en las calles estaría sirviendo de catalizador para mostrar la fragilidad estatal en el control de este recurso. Finalmente, la tercera presunción identificaría el uso de la violencia como parte de una estrategia de los sectores conservadores del *ancien regime*, dirigida a crear un clima de terror enfocado a neutralizar la incorporación de la sociedad al debate político¹³.

¹³ “La violencia que alimenta una situación de terror se distingue de la violencia que sostiene la eficacia continuadora de un poder coercitivo porque ésta es medida y previsible, en tanto que la otra es desmesurada e imprevisible... En el caso del terror, la violencia ataca en forma causal comportamientos no profesados y en los que se manifiesta, o se pretende que se manifieste, aún en el modo más indirecto y más incierto, una crítica o una oposición; además, la violencia ataca estos comportamientos no en una forma discriminada, y ponderada sino ciegamente, como una furia salvaje; aun el pretexto más leve puede causar la muerte o la privación de la libertad personal. Este tipo de violencia genera en la población un mie-

En otro orden de ideas, pero íntimamente relacionada a la trama ya descrita, es de subrayar la severa crisis de expectativas en la sociedad mexicana fruto de la dilatada contradicción estructural entre una cultura que exalta y homogeneiza las aspiraciones de consumo de la población a través de los medios de comunicación, pero que choca abruptamente con una coyuntura económica restrictiva y anuladora de tales anhelos generando en sus usuarios desencanto y la frustración. De esta forma, mientras por un lado la pobreza aumenta en sus índices¹⁴, por otro es patente cómo vastos grupos sociales compuestos primordialmente por jóvenes urbanos son sometidos al embate comercial de los medios que les brindan información y estímulos valorativos acerca de los nuevos bienes producidos por la sociedad contemporánea. Se les exhiben estándares de vida excepcionales que los jóvenes asumen como arquetipos de movilidad social a seguir, pero que, sin embargo, no logran ser realizados cuando enfrentan mínimas oportunidad de empleo a pesar de tener mejores condiciones de escolaridad incluso que sus padres.

Consiguientemente, si bien el agente económico no es la explicación total del fenómeno de marginación y violencia que actualmente vivimos, sí podemos afirmar que es su detonante. Un estancamiento económico que ha condenado a buena parte de la población a vivir bajo la sombra de la pobreza y la extrema pobreza. A pesar del impulso gubernamental a planes y programas para combatir la pobreza suministrando servicios básicos como electricidad, agua potable, drenaje, pavimentación, ésta se reproduce ahora en dimensiones inéditas como los bajos ingresos, desempleo, enfermedades y baja escolaridad; disminuye la pobreza pero se acentúa brutalmente la desigualdad. Refrendo de esta tendencia excluyente son los señalamientos del Banco Mundial al especificar que México está entre los doce países donde vive el 80% de los pobres del mundo¹⁵.

do irracional, perennemente amenazador y sin límites precisos, que impide cualquier cálculo o previsión”, *Op. cit.*, Bobbio, p. 1675.

¹⁴ Se presenta el fenómeno de lo que la CEPAL ha llamado la consolidación de los escenarios de la “pobreza dura”; expresada a través de discriminación étnica, segregación residencial, sistemas privados de vigilancia urbana, incremento de la violencia urbana. Todas ellas situaciones que afectan seriamente los niveles de integración y gobernabilidad. Véase documento *La brecha de la equidad. América Latina, el caribe y la cumbre social*, CEPAL, 1997, p. 5.

¹⁵ Para el Banco Mundial ese 80% de pobres son personas que deben subsistir con un ingreso promedio de un dólar diario. Por lo que se refiere a los doce países citados, éstos son: India, China, Brasil, Nigeria, Indonesia, Filipinas, Etiopía, Pakistán, México, Kenia, Perú y Nepal. Véase *La Jornada*, 12-VII-98, p. 18.

De aceptar mecánicamente la relación pobreza-delinuencia, ello nos llevaría a considerar a todos los pobres como delinquentes, y esto no es así, como ya lo mencionábamos párrafos arriba. Los pobres, como grupo social, reproducen los principios de sumisión y respeto a que han sido acostumbrados por la cultura autoritaria y corporativa. Por su misma condición con grandes rezagos culturales e informativos auestas, para los pobres su prioridad es la lucha diaria por sobrevivir sin detenerse mucho a pensar el por qué de su infortunio. Un atraso estructural que, por décadas, ha sido utilizado por los grupos de poder, quienes mediante abyectas prácticas corporativas aleccionaron a la gente para subordinarse si quería obtener los satisfactores básicos. Intercambio de lealtades por beneficios elementales en el orden del trabajo, la vivienda, la salud, el alimento, el vestido. De ahí el éxito para las componendas laborales o bien de las artimañas político-electorales como la compra de votos, el acarreo, la cargada, etc. En suma, una cultura política del poder edificada sobre la urdimbre de prerrogativas y fidelidades personales que depreció la creación de un orden asentado en preceptos esenciales de convivencia como la ley, la tolerancia, la ciudadanía, la nación.

Pero para el correcto florecimiento de este entramado autoritario, fue imprescindible limitar el pleno acceso a los pobres a los elementos básicos de análisis que les permitieran juzgar su realidad. El resultado fue quedar a merced unos medios de comunicación sometidos e incapaces de brindar información confiable y veraz. Igualmente, a pesar de los teatrales discursos ensalzando los logros cuantitativos de la escuela pública, ésta sigue teniendo un gran adeudo en el plano cualitativo. Porque, si bien la matriculación y expedición de documentos terminales en los diferentes grados escolares ha sido descollante en los últimos años, los conocimientos impartidos en todos sus niveles dejan numerosas dudas acerca de su calidad.

Con esta endeble atención los niveles de bienestar de la población, las nuevas generaciones resienten su distanciamiento de los beneficios del progreso tan reiteradamente enaltecidos. En su lugar, tenemos un nebuloso panorama que fomenta un desgarramiento interno en los principios de integración y motivación de los jóvenes. Su conexión con la comunidad que es la familia sufre severas fracturas cancelando sus mínimos ámbitos de reproducción y materialización de expectativas. Siendo la familia su tradicional contorno de interacción, así como máximo logro vital; estar sin hogar o quedar sin la posibilidad de integrar una prole debido a la supresión de oportunidades de desarrollo está causando un serio debilitamiento de las pautas de

integración. Quienes ya han crecido socialmente fuera de toda esta cobertura normativa existente, muestran ese desequilibrio con un desenvolvimiento psicológico, afectivo y ético distante de los principios básicos de cohabitación blandiendo en su lugar un dilatado resentimiento social exteriorizado a través de los comportamientos saturados de insensatez e irracionalidad.

Habida cuenta todo lo anterior, un apunte obligado en este ambiente de globalización, es que la violencia, como una expresión de resistencia-resentimiento, no es particular de la sociedad mexicana, también es objeto de preocupación en otras partes de la región latinoamericana, así como en Europa o Estados Unidos. Pero, independientemente de las causales particulares de cada lugar, un elemento central a no perder de vista es el vínculo estrecho entre violencia y su perímetro socio-político. La existencia de identidades individuales o colectivas mancomunadas con hábitos intemperantes no puede ser ceñida a un estado de desequilibrio emocional o desajuste genético. A este respecto, vale la pena referirse a la alerta hecha a finales de la década de los noventa por el Banco Interamericano de Desarrollo, quien advertía en el aumento de la violencia una concatenación directa con los procesos de asentamiento de las nacientes democracias latinoamericanas, razón por la cual exhortaba a los gobiernos latinoamericanos a investigar diligentemente este acontecimiento, a modo de implantar mecanismos que disminuyeran su impacto en la unificación social y la gobernabilidad¹⁶.

Linchamientos y violencia

Durante el año 2004, tres acontecimientos asociados con ajusticiamientos por propia mano cimbraron el ambiente sociopolítico latinoamericano. El primero de ellos se registró, durante los primeros meses del año, en la localidad peruana de llave donde un grupo de pobladores golpeó a su alcalde acusado de corrupción y nepotismo. El funcionario falleció a causa de múltiples laceraciones producto de la golpiza. En junio de ese mismo año, en la población boliviana de Ayo Ayo, su alcalde fue torturado y luego quemado por habitantes del lugar quienes lo acusaban de malversar los fondos públicos. Finalmente, en noviembre, lugareños del poblado de San Juan Ixtayopan, en la delegación de Tláhuac, Ciudad de México, tres agentes de la Policía Federal Preventiva son linchados por sospecha de ser integrantes de una banda de secuestradores.

¹⁶ Boletín de prensa CP-69/98. "BID advierte sobre alto costo de violencia en América Latina", en *Banco Interamericano de Desarrollo*, 15-III-98.

Por la amplia difusión que se les dio a estos eventos, la opinión pública atisbó la existencia de este tipo de actos, quedando estupefacta y aterrada por la violencia extrema aplicada por la turba en contra de los infractores. Sin embargo, estos linchamientos sólo eran la punta del iceberg, ya que, en la reciente década, existía el registro de varios actos de este tipo en países como Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Guatemala, México, Honduras, República Dominicana y Haití. Destacando de todos ellos el circuito formado por Ecuador, Bolivia, Perú, Guatemala y México, donde el linchamiento se ha convertido en un fenómeno generalizado.

Definir el fenómeno de los linchamientos no ha sido un ejercicio muy socorrido desde la Sociología o desde la Ciencia Política, desde la antropología solamente se le ha descrito y posiblemente es entre periodistas y literatos en donde ha logrado mayor atención.

Es Carlos Monsiváis quien, en la actualidad, ha puesto atención, señalando en su artículo "Justicia por Propia Mano" que "los linchamientos suelen ser fruto de la rabia acumulada ante la inexistencia regional o local o nacional del Estado de Derecho"¹⁷. Dos son los elementos considerados en su definición: primero la inexistencia del Estado de Derecho, y segundo la rabia acumulada, en donde ambos elementos explican el fenómeno. En otro artículo Monsiváis señala que "La explicación más coherente a mi alcance es la condena absoluta, pero la condena no es una gran sucesión de discursos con arrestos de los responsables al alcance, la condena implica decisiones firmes y razonadas de los gobiernos, los partidos, las iglesias y la sociedad"¹⁸, es de señalar que la condena moral no basta para conocer y resolver un fenómeno social.

Ambos artículos de Monsiváis describen con un lenguaje florido, propio de la literatura, el linchamiento y la violencia casi festiva de los participantes, condena la conversión de un rumor maligno en un juicio instantáneo, así como en señalar que la explicación real de la turba linchadora radica en su rapidez avasalladora. Señalamos líneas arriba el ánimo casi festivo de los participantes en hechos de violencia, pero al mismo tiempo el carácter violento y lleno de ira que se descarga en cada golpe, en cada patada o en cada grito.

¹⁷ Monsiváis, Carlos, "Justicia por Propia Mano" en *Justicia por Propia Mano*, México, ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2002, p. 16.

¹⁸ Monsiváis, Carlos, "Que esta vez sí detengan a Fuenteovejuna" en *Revista Proceso* No. 1465, nov del 2004, p. 8.

Dentro de la literatura existen libros como el de Mariano Azuela, *Los Caciques*, de Edmundo Valadés, *La Muerte Tiene Permiso* y José Revueltas, *Dios en la Tierra*; de Fernando Benítez, *El Agua Envenenada*, así como la película de Felipe Cazals, *Canoa*.

En México tres artículos de mi autoría en los años noventa y tres en la presente década, así como el artículo ya referido de Carlos Vilas, abordan el fenómeno de los linchamientos y proponen algunos elementos para el análisis de los mismos.

Carlos M. Vilas define a los linchamientos como: "1) una acción colectiva, 2) de carácter privado e ilegal, 3) que puede provocar la muerte de la víctima, 4) en respuesta a actos o conductas de ésta, 5) quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores"¹⁹. En términos generales, se señalan las características empíricas de un linchamiento, no así sus causas, ni el carácter de los mismos. Acerca del carácter privado e ilegal, consideramos que siendo colectivo y violento implica, necesariamente, su carácter público, debido no solamente al sentido de la acción, es decir, la causa, sino también a la implicación de un colectivo indiferenciado que ejerce la violencia —no necesariamente anónimo—, aunque tal característica le sea imputada por el carácter colectivo. En cuanto al hecho de que "pueda provocar la muerte", habría que señalar la distancia entre linchamiento y tentativa de linchamiento, en el sentido en que se ejecuta o no el acto de quitar la vida, sin importar la razón.

Carlos M. Vilas considera el carácter privado de los linchamientos desde una perspectiva jurídica, en el sentido en que los linchadores no están autorizados por el Estado para castigar a quien delinque o viola la ley, pero omite revisar la legislación mexicana que en el artículo 17° de la Constitución prohíbe hacerse justicia por mano propia, mientras que en el código penal, artículo 17° lo permite en ciertas circunstancias, es decir, cuando la vida, la dignidad o el patrimonio se encuentran en riesgo. Al margen de si tiene o no un carácter legítimo o cuándo es que lo tiene, es necesario identificar las causas de los linchamientos.

Por otro lado, Vilas considera que la violencia expresada en los linchamientos pone en tela de juicio el monopo-

¹⁹ Vilas M., Carlos, "(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México Contemporáneo" en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, No. 1 del año 2000, pp. 140-141. Para Carlos Monsiváis los linchamientos suelen ser "fruto de la rabia acumulada ante la inexistencia regional o local o nacional de Estado de Derecho", en Comisión Nacional de derechos Humanos, *Justicia por propia mano*, México, ed. CNDH, año 2002.

lio de la violencia legítima en manos del Estado, a lo cual señalamos que sólo se pone en cuestión la legitimidad de algunos funcionarios y prácticas (principalmente Ministerio Público y Policía), la violencia de grupos que organizados, armados y con un accionar permanente que pretende incidir en la dirección de la vida pública a nivel regional o nacional si pone en cuestión el monopolio de la violencia legítima en manos del Estado.

Desde mi particular punto de vista, *los linchamientos* son un tipo de acción colectiva de carácter violento que expresa la situación de crisis en que se encuentra la autoridad (Ministerio Público, cuerpos policíacos y autoridades penitenciarias), en donde los participantes manifiestan un alto grado de irritación o indignación moral, en respuesta a actos o conductas de individuos o autoridades que atentan contra la vida, bienes o integridad de miembros de la sociedad, y la acción colectiva es de carácter restitutivo, es decir, pretende hacer prevalecer el orden social; quienes participan lo hacen ocultando su identidad personal, para dar paso al colectivo indiferenciado y generalmente los participantes lo hacen sin importar sexo, edad, ni condición social, es decir, participan ancianos, hombres, mujeres y niños²⁰.

Ahora bien, la acción colectiva tiene como elementos constitutivos la espontaneidad y el anonimato, motivos que imprimen un carácter altamente violento y pasional, generando un sentimiento compartido del “deber cumplido”, del hacer justicia por propia mano²¹. A decir de Carlos

²⁰ Pero un linchamiento es en sí expresión de una revuelta, por ejemplo, la de Fuenteovejuna es uno de los casos típicos en donde se cruzan historia y literatura, verdad y fantasía, en donde un pueblo loco de furia devora al comendador. En Fuenteovejuna, Lope de Vega encontró los elementos para que su broma fuera un éxito: motivaciones personales –honra y amor–, móviles sociales –anulación de un pueblo– y enfrentamientos políticos –banderías de la guerra de sucesión–, y obtuvo una mezcla explosiva capaz de satisfacer al público, convirtió la revuelta en un mito, porque quizá supo ver que esta contenía todos los ingredientes para llegar a serlo. En el mismo sentido los linchamientos que despiertan repulsión, también suelen despertar simpatía y admiración, como el caso de El Mexe, en el estado de Hidalgo, en febrero del año 2000, en donde una amenaza de linchamiento de policías adquirió el rango de mito popular en la región. Perdura en la memoria de los pobladores del Municipio de Francisco I. Madero, la idea y las imágenes de policías semidesnudos, atados de las manos, en fila caminando hacia la plaza pública, bajo la amenaza de ser linchados o inmolados. Otro caso igual de paradigmático, es el linchamiento de San Miguel Canoa, estado de Puebla, en el año de 1968, en un contexto de conflicto interno y desconfianza hacia los extraños, azuzados los linchadores por el sacerdote de la iglesia católica. Hecho que incluso fue motivo de una excelente película.

²¹ Rodríguez Guillén, Raúl, “Crisis de Legitimidad y Violencia Política” en revista *Casa del Tiempo*, México, ed. UAM, núm. 14, marzo del 2000, pp. 18-25.

Monsivais “las masas cobran el poder que les da la pérdida del rostro individualizado. Son nadie y son todo. Son la piedra lanzada contra el individuo amarrado y son la ira ante la injusticia. Son el deseo de infligir daño y son la memoria de la niña violada”²². El actuar colectivo es compartir y la violencia llevada a cabo les confiere complicidad que se convierte en anonimato, es decir, cuando son todos no es nadie.

En las sociedades en vías de modernización, consideramos que la distancia entre la paz social y la violencia colectiva pende de un hilo: el no cumplimiento por parte de la autoridad en forma recurrente, la expectativa de la sociedad no satisfecha, la violencia policíaca en forma sistemática, un asesinato no esclarecido, un robo con violencia, la omisión recurrente a atender demandas de justicia; etc. en síntesis, la alteración de prácticas y valores de la sociedad en cuestión²³.

Hoy día, en México, una serie de acontecimientos (linchamientos, motines en las cárceles de los diferentes estados de la República, enfrentamientos de cuerpos policíacos con pobladores de un pequeño municipio, derrumbamiento del helicóptero del gobernador en un estado del país, huelgas de hambre, la toma de alcaldías y destrucción de éstas en algunos de los casos; la oposición de una enardecida comunidad a la construcción de un campo de golf en Tepoztlán, Morelos; la masacre no esclarecida de un grupo de campesinos en Aguas Blancas, Guerrero; la masacre, tampoco esclarecida, de 45 indígenas, (en su mayoría mujeres y niños), en Acteal, Chiapas; la captura-desaparición y ejecución extrajudicial, llevada a cabo por policías de la ciudad de México, de 4 jóvenes de la colonia Buenos Aires; el levantamiento del EZLN en Chiapas, más de un centenar de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, etc.) nos llama a reflexionar, no sólo los hechos en sí mismos, sino las causas y consecuencias de estas acciones colectivas cargadas de violencia social, que no son privativas de los casos a que haremos referencia, pero que tocan las fibras más sensibles del orden político vigente.

Injusticia e indignación moral son una diada inseparable que nos permite explicar la crisis en la impartición de la justicia, el abuso de los cuerpos policíacos, así como la acción colectiva de una enardecida comunidad que hace justicia por propia mano con el fin de restaurar el orden,

²² Monsivais, Carlos, “Justicia por Propia Mano” en *Justicia por Propia Mano*. CND, México, p. 28.

²³ Rodríguez Guillén, Raúl, “Los Linchamientos en México: Crisis de Autoridad y Violencia Social” en revista *El Cotidiano*, México, ed. UAM-Az. Núm. 111, enero- febrero del 2002, pp. 18-27.

expresando “la extraordinaria pretensión de que la fuerza y el espíritu del populacho son necesarios para poner en vigor las leyes”²⁴. La sociedad actúa consciente o inconscientemente, pero detrás de su acción podemos encontrar un claro mensaje de que las cosas no están funcionando como debieran; el actuar violento y colectivo no es solamente una llamada de atención, es en sí una propuesta de restitución del orden, que, de no atenderlo, se puede transformar en una propuesta articulada de cambio.

A decir de Barrington Moore, una determinada acción violenta se puede convertir en la base de una nueva legalidad, agregaríamos, cuando dicha acción se acompaña de la idea de restituir o cambiar el orden y se convierte en justa, legítima y portadora de un código de valores que cohesionan

a los actores del drama²⁵, o como bien señala Hannah Arendt: “La ley puede, desde luego, estabilizar y legalizar el cambio, una vez que se haya producido pero el cambio es siempre resultado de una acción extra-legal”²⁶. Acción extra-legal que cuenta, por supuesto, con el consentimiento de una parte significativa de la sociedad en cuestión, lo cual le confiere un carácter de legitimidad.

La cohesión social puede explicarse desde la armonía de las instituciones con la sociedad, o bien, desde un creciente rechazo por parte de ésta a las instituciones o a sus representantes; en ambos casos, no se trata de una expresión de anomia (en el sentido utilizado por E. Durkheim), sino más bien de un principio de cambio con la conservación de los valores, cuyo fin es la restitución del orden quebrantado.

²⁴ Cf., E.P.Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase*, Barcelona, Editorial Crítica, 1979.

²⁵ Véase Moore, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, España, Editorial Península, 1976.

²⁶ Arendt, Hannah. *Op. cit.*, p. 87.

 **NUEVA
SOCIEDAD**
www.nuso.org

201
Ene-Feb 2006

Director: Joachim Knoop
Jefe de redacción: José Natanson

Cultura latina en Estados Unidos

COYUNTURA: **Boris I. Yopo Herrera**. José Miguel Insulza en la OEA. Algunas tareas y unos cuantos desafíos. **Elizabeth Mansilla**. Katrina, Stan y Wilma: tres desastres en busca de un paradigma.

APORTES: **Alberto A. Zalles**. Una pieza más en el rompecabezas boliviano. El proyecto autonomista de Santa Cruz. **Juan Antonio**. De puño y letra. Algunas reflexiones en torno al Che, sus escritos y su época.

TEMA CENTRAL: **Fernando Escalante Gonzalbo**. El enemigo en casa. Huntington y la «invasión latina». **Ana María Ochoa Gautier**. Nueva Orleans, la permeable margen norte del Caribe. **Jorge Duany**. Más allá de El Barrio. La diáspora puertorriqueña hacia la Florida. **Juan Poblete**. Literatura, heterogeneidad y migrancia transnacional. **George Yúdice**. ¿Una o varias identidades? Cultura, globalización y migraciones. **Juan Flores**. «Creolité» en El Barrio: la diáspora como fuente y desafío. **Frances Negrón-Muntaner**. El trasero de Jennifer López. **Ben Sifuentes-Jáuregui**. Epílogo: apuntes sobre la identidad y lo latino.

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago de las suscripciones desde América Latina y el resto del mundo a las siguientes direcciones electrónicas: <info@nuso.org>; <distribucion@nuso.org>.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

¿Puede un empresario ser de izquierda?